



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
II SESION ORDINARIA
MARTES 22 DE MARZO DE 2011**

El día martes 22 de marzo de 2011, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la sala de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Ciencias Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay.
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Asiste la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Vallejo; el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Adarmes; y el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca.

Excusan su inasistencia los Representantes del Presidente de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

República, Sr. Alvaro Saieh y Sr. Harald Beyer; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín; y el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff.

Concurren por invitación del Sr. Rector, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O'Ryan; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; y la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg.

Para exponer sobre el punto 7 de la Tabla asiste la Directora de Pregrado, Sra. Pilar Barba.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación del acta de la I Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 11 de enero de 2011.
2. Cuenta
3. Contratación de Académicos de Excelencia: Prof. Nelson Lobos, Facultad de Odontología, por 12 hrs. hasta el 31.12.2011 y Prof. Iñigo Díaz, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por 22 hrs. hasta el 31.12.2011.-
4. Designación de integrantes de la Junta Electoral Central en reemplazo de los Profesores/a Sres. Mario Ramírez Necochea y Alberto Veloso, y Sra. Raisa Kordic conforme al procedimiento establecido en el artículo 39 del D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.
5. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. Manuel García de los Ríos, de la Facultad de Medicina.
6. Proposición para designar al Prof. Joseph Ramos Quiñones (nuevo período) como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica.
7. Propuesta de modificación de la mención de "Oftalmología" de la carrera de Tecnología Médica, de la Facultad de Medicina, por el de "Oftalmología y Optometría".





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Designación de integrantes del “Grupo de Trabajo Consejo-Senado-Rectoría”, conforme al Acuerdo de la Comisión Mixta Consejo Universitario / Senado Universitario, Proyecto de Presupuesto Fondo General 2011.
9. Varios.

1. Aprobación del acta de la I Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 11 de enero de 2011.

El acta es aprobada sin observaciones.

2. Cuenta
Cuenta Sr. Rector

- **Presupuesto del Fondo General año 2011:** Informa que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad de Chile, el Senado Universitario debe cada año ratificar el Presupuesto del Fondo General luego que éste ha sido aprobado por el Consejo Universitario. En el trámite correspondiente, el Senado Universitario luego del análisis del Presupuesto del Fondo General 2011 formuló una serie de observaciones lo que dio lugar a la formación de la Comisión Mixta Consejo Universitario- Senado Universitario prevista en el Estatuto para la eventualidad de que no haya acuerdo entre ambos cuerpos colegiados. Dicha Comisión Mixta estuvo integrada por el Sr. Rector y la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Cecilia Sepúlveda; el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Francisco Brieva y el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, en representación del Consejo Universitario; y por los senadores universitarios Sr. Raúl Morales, Sr. Abraham Pizarro y Sr. Hugo Sánchez. Asistieron también el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala y el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro. Actuó como Ministro de Fe el Director Jurídico y Secretario General (S) de la Universidad de Chile, Sr. Roberto la Rosa.

Indica que se distribuyó para esta sesión el Acta de dicha Comisión Mixta, en que constan las observaciones del Senado Universitario sobre esta materia, a las que se hizo referencia. Explica que la primera se relaciona con la forma en que se presenta el Presupuesto. Precisa que el presupuesto que se somete a aprobación es el del Fondo General y no el Presupuesto total de la Universidad, que incluye el presupuesto de todos los organismos, esto es, tanto el aporte del Fondo General como de sus recursos propios. Señala que se explicó que el presupuesto del Fondo General se elabora con los inflatores que define el Gobierno cuando aprueba el Presupuesto de la Nación, con el índice de reajuste de remuneraciones del sector público, con el reajuste de los aranceles de pregrado y con proyecciones de otros ingresos que se conocen sólo al término de cada año. Los recursos propios,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en cambio, sólo pueden proyectarlos las unidades una vez terminada la ejecución del año anterior, proceso que se completa durante el primer cuatrimestre del siguiente año. Por esta razón tanto la publicación de los estados financieros auditados como el Presupuesto Global de la Universidad se hace a mediados de abril de cada año. Cada año esta información se entrega al Senado Universitario. Otra observación fue la referente a la distribución del aporte institucional, por cuanto el Senado insiste en que debiera cambiarse el criterio histórico; el tema es cómo se realiza y en qué tiempos se realiza. Se recordó entonces en la Comisión Mixta que existió un Grupo de Trabajo integrado por el Senado Universitario, el Consejo Universitario y Rectoría que avanzó en varios temas hasta finales del año 2009. El año 2010 no continuó trabajando debido a que toda la Universidad estuvo dedicada a un proceso de elección de autoridades en distintos ámbitos de la Universidad. Por ello, se resolvió restablecer ese Grupo de Trabajo con la misma integración que el anterior, esto es, cuatro integrantes del Senado Universitario, cuatro del Consejo Universitario y cuatro de Rectoría. Por esa razón se ha puesto en la Tabla de hoy como un punto la designación de los representantes del Consejo Universitario.

- Recuerda que el Consejo Universitario aprobó una proposición de Rectoría de congelar la asignación universitaria AUCAI por nueve meses debido al impacto financiero que tenía sobre los presupuestos de las Facultades e Institutos y también sobre el Fondo General. El Senado Universitario fue partidario de aumentar el beneficio a 10 meses, lo que representa una diferencia entre \$ 500 y \$ 600 millones, dependiendo de número de personas que, finalmente, postulen. Agrega que, como se señala en el Acta de la reunión de la Comisión Mixta, se decidió aumentar a diez el número de meses de entrega de esta asignación, pero consignándose que dicho programa, a contar de este año, entra en condición de régimen con el décimo mes. Para resolver el tema de financiamiento 2011, se acordó, por un lado, congelar el monto de la AUCAI al año 2010 y no inflactarlo por el IRSP para el año 2011 y disminuir el Fondo de Reparaciones Menores, que era de \$ 600 millones para el año 2011, quedando en \$ 300 millones dicho Fondo con lo cual se resuelve el financiamiento. Se explica que dicha disminución no afecta el Fondo, por cuanto, en el año 2010, el Fondo de \$ 600 millones no se utilizó a la espera de tener claridad sobre las necesidades planteadas por los daños del terremoto. Como no se usó ese monto, decidieron usarlo el año 2011. Es decir, esos recursos van a ser ejecutados en la práctica el año 2011. Por lo tanto, el año 2011 se ejecutarían los \$ 600 millones del Fondo de Reparaciones Menores 2010 más los \$ 300 millones del año 2011. Esto significa que en el año 2011 habrá \$ 900 millones para esos fines. Espera que, para el año 2012, se reponga el Fondo a \$ 600 millones.

Otra de las observaciones formuladas atañe al Proyecto Parque Científico y Tecnológico respecto del cual se acordó agregar en el Anexo VI del Presupuesto el detalle de los desembolsos hasta el año 2024 de dicho Proyecto, con el objeto de aclarar bien los compromisos que tomó la Universidad al respecto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Jornadas del Consejo Universitario en Baños del Corazón.** Comenta que las jornadas resultaron muy exitosas y la Sra. Prorrectora y el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos están a cargo del seguimiento de ellas. Se ha recibido de parte de los facilitadores, señores Neme y Wigodsky, una propuesta de relato de lo sucedido y de los acuerdos que se tomaron, tema que será punto de tabla en una próxima sesión del Consejo Universitario. Dentro de los temas a destacar está el de la definición de los estándares mínimos en distintos ámbitos.
- **Gira Presidencial.** Da cuenta que fue invitado por el Sr. Presidente de la República a integrar la delegación que viajó a Italia para la firma de un convenio de colaboración entre cuatro universidades chilenas -Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María y Universidad de Concepción- y seis universidades italianas. Agrega que el Sr. Presidente tiene mucho interés en que se avance en los temas de energía renovable, de diseño y de gestión de recursos medio ambientales. Espera que la firma de ese convenio, que contó la presencia del Sr. Presidente y de toda la delegación chilena, se concrete en recursos frescos para este tipo de iniciativas. Lo interesante es que en sus discursos el Sr. Presidente reiteró que el 2011 será el año de la reforma de la educación superior, algo que había dicho el Sr. Ministro de Educación. Con respecto a este tema, informa que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados junto a la Presidencia de dicha Cámara, a fines del año del 2010 y enero de 2011 iniciaron una serie de conversaciones con universidades y agrupaciones de estudiantes y funcionarios para ir analizando diversos aspectos de la educación superior. Añade que la semana antepasada se reunieron los distintos grupos y se está proponiendo la realización de seminarios y debates como una manera de ir avanzando en la generación de ideas e instrumentos para esta reforma.

Comenta que ayer fue invitado junto a los Rectores de la Universidad Católica de Santiago, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Santiago, la Universidad de Valparaíso y la Universidad de Talca, a una reunión con el nuevo Presidente del Senado, Sr. Guido Girardi, y con el nuevo Vicepresidente, Sr. Juan Pablo Letelier, quienes están muy interesados en que el tema de la educación superior sea uno de los temas en que ellos se involucren fuertemente. A ese grupo se integrará el Sr. Jaime Quintana, nuevo Presidente de la Comisión de Educación del Senado. Todo lo anterior muestra que el Parlamento estaría dando un respaldo político al tema de la educación superior, transformándose el Senado también en una instancia de colaboración. Es decir, por un lado el Gobierno quiere avanzar en este ámbito y, por otro lado, también la Cámara de Diputados y el Senado. Señala que, a partir de lo que se conversó en las Jornadas en los Baños de Corazón, la Universidad de Chile debiera empezar también a explorar el tema en profundidad para tener una presencia activa y propositiva en el tema. Lo que pueda resultar de esta reforma o política de educación superior debiera involucrar a todos los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

actores universitarios -académicos, estudiantes y funcionarios-, porque se relaciona con las consecuencias que ella podría tener para el funcionamiento no solamente del sistema, sino de la propia Universidad de Chile. De hecho, en la reunión del Consejo de Rectores, que se realizará en Santiago el próximo 31 de marzo, asistirá el Ministro de Educación, quien aceptó la invitación que le hicieron para que diera a conocer cuáles serán los ejes que el Gobierno ha contemplado para esta área, ya que hasta ahora se desconocen.

En esa misma reunión se tratarán los aspectos finales de la licitación internacional que se hará para evaluar el funcionamiento de la PSU y sus instrumentos. Informa que otro punto que también se tratará en esa reunión será la invitación que el Consejo de Rectores ha hecho a las universidades privadas para integrarse al sistema de postulaciones y selección de estudiantes siempre y cuando respeten cabalmente el procedimiento que tiene el Consejo de Rectores. Vale decir, definición previa de cupos, transparencia respecto a cómo se da la prueba, cómo se hacen las postulaciones y que la matrícula de estudiantes se realice por estricto orden meritocrático; esto como una forma de contribuir a que las familias no tengan que estar con 48 horas de anticipación haciendo campamento fuera de las universidades o que haya universidades que comiencen a matricular antes de que se conozcan los resultados de la PSU, transformándose ésta sólo en una formalidad. Se ha realizado esta invitación con el objeto de acoger los planteamientos de aquellas universidades que han manifestado su interés por participar, pero insiste en que ello será posible sólo en la medida en que se cumpla todo el proceso de manera transparente, objetivo y meritocrático y que existan los resguardos necesarios para que no se produzcan ingresos por otras vías.

- **Informe sobre la evaluación del programa AUCAI:** Informa que ha recibido el informe que el grupo de este Consejo hizo sobre la AUCAI y en una próxima reunión de este Consejo se presentará a discusión, previo tratamiento al interior de la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión de este Consejo.
- **Comisiones en el ámbito de la educación.** Recuerda que son tres las comisiones que preside la Sra. Prorectora en este ámbito. La primera de ellas se refiere a la formación inicial e investigación en educación; la segunda, se relaciona con equidad en el ingreso; y, la tercera, es la que tiene que ver con el Seminario Permanente de Educación Pública. Los tres temas son muy importantes para este período de la Rectoría, pero, sin duda, el último es el más relevante a la luz de la discusión que comienza a aparecer tanto en el Gobierno como en el Parlamento y la opinión pública sobre la reforma a la educación superior, porque claramente el tema de la educación pública importa en todos los ámbitos de la educación no sólo desde el punto de vista de la gestión, sino de los valores que la educación pública debe preservar. A fines de marzo se tendrán los primeros antecedentes para presentarlos durante el mes de abril en este Consejo.





Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Avances del proceso de acreditación institucional:** Informa que están en la fase final de redacción del Informe. Agrega que, en las últimas dos semanas, se han realizado en la Universidad una serie de reuniones con grupos de evaluadores internos, que han revisado cada uno de los cinco capítulos que corresponden a las cinco áreas que la Universidad reacredita. Se espera tener la versión modificada y corregida del documento para este fin de semana con el objeto de presentarlo en una próxima sesión de este Consejo y dar a conocer los principales resultados alcanzados en términos de fortalezas y debilidades identificadas y propuestas de planes de mejoramiento para cada una de las debilidades detectadas.
3. **Contratación de Académicos de Excelencia: Prof. Nelson Lobos, Facultad de Odontología, por 12 hrs. hasta el 31.12.2011 y Prof. Iñigo Díaz, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por 22 hrs. hasta el 31.12.2011.**

El Sr. Rector señala que la Comisión de Reconstrucciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la renovación de la contratación del Prof. Nelson Lobos Jaimes-Freyres, de la Facultad de Odontología, por un total de 12 horas hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Lobos fundamenta su solicitud sobre la base de la realización de 2 Cursos de post-grado en la especialidad de patología bucomaxilo facial como también de 3 cursos de pre-grado, 2 de los cuales corresponden al ámbito de la misma especialidad y el tercero es sobre “Patología general”. Se agrega a lo anterior su participación en docencia especializada dirigida a la formación docente a patólogos orales y estudiantes de post-título de la especialidad.

El Decano (S) de la Facultad de Odontología, Prof. Juan Cortés Araya, y su Unidad Académica, el Departamento de Patología, a través de su Directora, Prof. Marta Gajardo, certifican que el Prof. Lobos ha dado cabal cumplimiento a las actividades programadas para 2010, su primer año de reconstrucción, y apoyan su reconstrucción para el año 2011, de acuerdo al plan de trabajo propuesto”.

El Sr. Rector señala que, de acuerdo a los antecedentes, claramente hay un cumplimiento del plan de trabajo comprometido por el Prof. Lobos para el año 2010 y, lo que propone para el año 2011, está en la línea de lo que se ha conversado. Propone, por tanto, la renovación de la contratación del Prof. Lobos en la Facultad de Odontología por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011. Pregunta si hay acuerdo. Se aprueba por unanimidad.





ACUERDO N° 11

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Nelson Lobos Jaimes-Freyres, en la Facultad de Odontología, bajo la modalidad de contrata, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.

A continuación, el Sr. Rector se refiere a la propuesta de contratación del Profesor Iñigo Díaz Cuevas en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias señalando que la Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda su contratación por un total de 22 horas semanales hasta el 31 de diciembre de 2011.

“Esta resolución se fundamenta en:

El profesor Díaz tiene a su haber una dilatada trayectoria académica, avalada en publicaciones de relevancia, ponencias a congresos y un importante desarrollo de líneas de investigación en su área de especialización. Tiene por ende, méritos sobresalientes que lo sitúan en un Académico de excelencia.

El Decano de la Facultad, Prof. Dr. Santiago Urcelay V., y el Departamento de Fomento de la Producción Animal, por medio de su Director, Prof. Claus Kobrich G., certifican estar de acuerdo con dicha contratación para el año 2011. Tendrá a su cargo la participación en asignaturas de pre y postgrado según detallada programación, cumpliendo con las necesidades de la Facultad en su especialidad y la participación en un proyecto Fondef”.

El Sr. Rector añade que se acompaña el Curriculum normalizado del Prof. Díaz, el plan de trabajo para el año 2011, que incluye el plan de trabajo y de investigación y las cartas de los distintos Departamentos, Escuelas y Decano al respecto. Ofrece la palabra

El Decano Sr. Urcelay señala que en el currículum adjunto del Prof. Díaz, que es de diciembre 2010, se han incorporado actualmente nuevas actividades. Manifiesta que, a su juicio, el Prof. Díaz es de las personas más destacadas en el rubro de la producción porcina en el país. Se acaba de incorporar a un equipo de trabajo sobre Influenza Porcina con la Universidad de Florida, que esperan sea aprobado en las condiciones planteadas. Participan países de América Latina -Chile, México y Colombia-. Expresa que para su Facultad es de absoluta necesidad contar con la continuidad del trabajo del Prof.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Díaz, quien, mientras fue Vicerrector de Asuntos Académicos, nunca dejó de hacer docencia de pregrado y postgrado.

El Sr. Rector manifiesta que, a la luz de los antecedentes y del conocimiento que tiene del Prof. Díaz, respalda plenamente la propuesta. Agrega que, en su momento preguntó si había alguna incompatibilidad con su reciente nombramiento como Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación y se le respondió negativamente. Señala que, el Sr. Contralor Universitario ha sugerido que, en caso que se apruebe esta recomendación de la Comisión de Recontrataciones Académicas, se precise en el texto del Acuerdo respectivo que se lo contrata por *"hasta 22 horas"*, con el objeto de resolver una eventual situación de incompatibilidad horaria.

El Decano Sr. Urcelay comenta que consultó al Profesor Díaz sobre esa situación y le aclaró que el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación no tiene un horario contratado, sino que la obligación es asistir a reuniones de Directorio y, normalmente, esas reuniones son una o dos veces al mes.

El Sr. Rector añade que esa información es coincidente con la que se le dio a él. Propone la contratación del Prof. Iñigo Díaz *hasta* por 22 horas.

ACUERDO N° 12

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Iñigo Díaz Cuevas, en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, bajo la modalidad de contrata, por un total de hasta 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2011.

- 4. Designación de integrantes de la Junta Electoral Central en reemplazo de los Profesores/a Sres. Mario Ramírez Necochea y Alberto Veloso, y Sra. Raisa Kordic conforme al procedimiento establecido en el artículo 39 del D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010.**

El Sr. Rector señala que *la integración de la Junta Electoral Central se encuentra establecida en el artículo 39 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, concurriendo a ella, además de la Prorectora en calidad de presidenta, seis miembros titulares y dos suplentes, designados por el Consejo Universitario de acuerdo al procedimiento establecido en dicho artículo.*





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

En el oficio de la Sra. Prorectora, distribuido para esta sesión, se consigna:

“En razón de las renunciaciones presentadas por los señores Prof. Mario Ramírez, Prof. Alberto Veloso y señora Prof. Raisa Kordic, la Junta Electoral Central actualmente tiene vacante uno de sus miembros titulares y sus dos miembros suplentes.

Con objeto de poder satisfacer la integración establecida en el Reglamento General de Elecciones y Consultas, solicito a usted que se proceda la designación de las vacantes señaladas”.

El Sr. Director Jurídico se refiere al procedimiento señalando que el artículo 39 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

“La Junta Electoral Central será presidida por el Prorector y estará constituida, además, por seis miembros titulares y contará también con dos suplentes. Todos serán académicos de la jerarquía de profesor, tres de los cuales deberán ser de la más alta jerarquía académica designados por el Consejo Universitario mediante sorteo a partir de una lista de profesores propuestos por los Decanos. Cada Decano deberá proponer tres integrantes para el sorteo. Durarán dos años en sus funciones”.

Añade que la Prorectoría hizo llegar a los Sres. Decanos/as y Directores/a de Instituto la solicitud para que propusieran los nombres de quienes estuvieran dispuestos a participar en esta instancia. Para efectos del sorteo y para cumplir con las exigencias reglamentarias se separaron los nombres de los Profesores Titulares y de los Profesores Asociados y Asistentes. Es necesario reemplazar a un miembro Titular, que tiene que ser Profesor Titular y a dos miembros Suplentes. Tradicionalmente y con el fin de hacerlo más transparente el procedimiento, se solicitará a un miembro de este Consejo que saque los nombres de los sobres.

La Decana Sra. Clara Luz Cárdenas es elegida para realizar el sorteo. El resultado es el siguiente:

Miembro Titular:

- Prof. Jaime Sánchez, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Miembros Suplentes.

- Prof. José Hassi, Profesor Titular de la Facultad de Odontología.
- Prof. Daniza Ivanovic, Profesora Titular del Inta.

El Sr. Rector procede a la formulación del Acuerdo respectivo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 13

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° del D.U. N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, el Consejo Universitario aprueba por unanimidad la designación de los profesores Sr. Jaime Sánchez, Sr. José Hassi y Daniza Ivanovic, como integrantes de la Junta Electoral Central de la Universidad de Chile, el primero en calidad de miembro titular, y los dos últimos en calidad de miembros suplentes, en reemplazo de los profesores Mario Ramírez Necochea, Alberto Veloso y Raisa Kordic, respectivamente”.

5. **Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. Manuel García de los Ríos, de la Facultad de Medicina.**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que esta es una proposición presentada por la Facultad de Medicina, que ha sido aprobada por los integrantes de la Comisión especial encargada de evaluar los antecedentes y que actualmente integran el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, la Sra. Decana de la Facultad de Artes y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias. Señala que la Decana Sra. Sepúlveda podría dar mayores antecedentes.

La Decana Sra. Sepúlveda señala que el Dr. Manuel García de los Ríos cumple con todos los requisitos para obtener este reconocimiento, puesto que tiene una trayectoria de más de 50 años en esta Casa de Estudios Superiores, habiéndose retirado sólo en los últimos años. Añade que el Dr. García de los Ríos fue un gran innovador, que inició una línea de trabajo entre los años 1954 – 1955 en una especialidad como la Diabetología con una visión bastante anticipatoria de la relevancia que adquiriría posteriormente esta enfermedad en el país. Hay que señalar que en esa época no había escuela de postgrado ni formación de especialista. Él se formó en la Universidad de Minnesota y fundó la Unidad de Diabetes en el Departamento de Medicina del Hospital San Juan de Dios, Unidad que ha tenido un desarrollo muy importante. Esto permitió que el Prof. García de los Ríos desarrollara investigación en el tema con más de 150 publicaciones en revistas con un alto índice de impacto y también la formación de muchos especialistas, tanto chilenos como extranjeros. Resalta que siempre fue un gran colaborador de la Facultad de Medicina en diferentes actividades, como integrar diversas comisiones, entre ellas, la Comisión de Evaluación Académica. Es miembro y ex Presidente de la Academia de Medicina de Chile y ha recibido numerosas distinciones tanto en Chile como en el extranjero por su notable carrera.

El Sr. Rector respalda con entusiasmo la propuesta por estimar que la trayectoria del Dr. García de los Ríos es notable y su currículum así lo indica.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Como bien ha dicho la Decana Sra. Sepúlveda, el Dr. García de los Ríos ha innovado en un campo que, en su momento, era muy novedoso y que hoy ha resultado de una importancia enorme.

En consecuencia, el Sr. Rector propone el otorgamiento de la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. García de los Ríos. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 14

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor MANUEL GARCIA DE LOS RIOS, de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector felicita a la Decana Dra. Sepúlveda y a través de ella al Dr. García de los Ríos.

La Decana Dra. Sepúlveda agradece al Sr. Rector y a los miembros del Consejo Universitario.

6. Proposición para designar al Prof. Joseph Ramos Quiñones (nuevo período) como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica.

El Sr. Rector señala que el Prof. Ramos es Profesor Titular y ex Decano de la Facultad de Economía y Negocios; es una persona tremendamente comprometida con la Universidad y que ha hecho una extraordinaria labor en la Comisión Superior de Evaluación Académica, por lo que desea renovar por un nuevo período su mandato como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica.

El Sr. Rector pregunta si hay acuerdo en la renovación del nombramiento del Prof. Ramos Quiñones como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica por un nuevo período. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 15

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprobó la proposición del Sr. Rector de designar como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

por un nuevo período al Profesor Sr. Joseph Ramos, de la Facultad de Economía y Negocios.

7. Propuesta de modificación de la mención de “Oftalmología” de la carrera de Tecnología Médica, de la Facultad de Medicina, por el de “Oftalmología y Optometría”.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno plantea que esta propuesta fue analizada por la Dirección de Pregrado y no presenta cambios en el programa de la mención. Se trata simplemente de un cambio de nombre que, en particular, facilita el proceso de reconocimiento y convalidación del título de Optómetra obtenido en el extranjero. La Dirección de Pregrado considera que están dadas todas las condiciones para aceptar la propuesta.

La Decana Dra. Sepúlveda agrega que se está solicitando que en la Mención Oftalmología, de la carrera de Tecnólogo Médico se adicione a la denominación la expresión “y Optometría” con el objeto de destacar que los Tecnólogos Médicos, a partir de la vigencia de la Ley N° 20.470 (junio 2011), pueden prescribir lentes ópticos, facultad que estaba antes de esta ley restringida sólo a los médicos con la especialidad de oftalmología. Comenta que hay carencia de médicos oftalmólogos en el país y hay largas listas de espera para obtener prescripción de lentes ópticos. Ante esta realidad se propuso y fue aprobado por ley, que los Tecnólogos Médicos con mención en Oftalmología que tienen una formación universitaria de calidad y que están preparados con una base científica sólida para prescribir lentes y recetar, puedan hacerlo al igual que lo hacen los técnicos en Optometría en otros países, carrera que en Chile no existe. Desea destacar este cambio y también facilitar el reconocimiento de los eventuales Optómetras extranjeros, quienes deberán revalidar su Título como Tecnólogos Médicos con Mención en Oftalmología y Optometría.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Directora de Pregrado, Prof. Pilar Barba.

La Prof. Barba ratifica lo que ha planteado el Prof. Aceituno y señala que han revisado la solicitud de la Facultad de Medicina que, en definitiva, representa sólo un cambio de denominación de la Mención de Oftalmología, que reconoce la posibilidad de que estos profesionales respondan a lo que la ley les indica. Precisa que la ley es del 17 de diciembre de 2010 y modifica el Código Sanitario. Las dudas que se podrían presentar son respecto a los estudiantes que tienen el título con la mención de Oftalmología. En ese caso pueden, a través de un postítulo, optar por esta especialidad. En el caso de los estudiantes que están actualmente cursando la carrera, pero ya han cursado las asignaturas, se les va a ofrecer la posibilidad de adicionar estos contenidos en los cursos de verano. En el caso de los estudiantes que están ingresando, estos contenidos serán incluidos en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

las asignaturas ya existentes, de manera tal que no hay cambios curriculares; se han trasladado contenidos al pregrado que estaban en el postítulo.

La Sra. Prorrectora agrega que la Prorrectoría recibió, de parte de la Decana Dra. Sepúlveda, una propuesta de mecanismo a seguir en el caso de la convalidación de los títulos de los Optómetras extranjeros, que es un proceso cuidadoso que involucra examen teórico y práctico. Esto fue revisado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y por la Prorrectoría y el día de hoy se enviará al Sr. Rector con la recomendación de que se apruebe ese procedimiento.

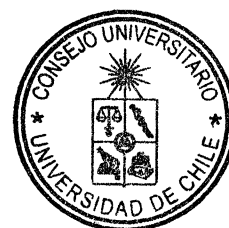
El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Brieva entiende que los médicos especializados en Oftalmología prescriben lentes, por lo que colige que tienen conocimiento de Optometría. Concluye, por tanto, que la Optometría es parte de una disciplina que tiene el nombre de Oftalmología y le resulta extraño que, al definir lo general, se incluya como parte de esa caracterización lo particular.

La Decana Sra. Sepúlveda explica que, como ya señaló, la facultad de prescribir lentes estaba restringida solamente a los médicos oftalmólogos, pero después de un proceso bastante largo, entendieron que esta función de prescribir lentes podría ser perfectamente asumida por los Tecnólogos Médicos que se forman en Oftalmología. Hasta el momento los Tecnólogos Médicos con mención en Oftalmología no han tenido esta competencia, aunque su plan de estudio es muy sólido. De acuerdo a la modificación legal aludida, ahora podrán hacerlo. Esto se relaciona también con una discusión pública que ha habido en torno al tema y que apunta a controlar, por un lado, y facilitar, por el otro, el ejercicio profesional en el país de profesionales técnicos optómetras extranjeros que tienen formaciones muy disímiles, que van de uno a cinco años. Lo único que se busca es poner el acento en que los Tecnólogos Médicos chilenos van a poder recetar lentes y ese es el sentido de la adición de esta denominación como Optómetra.

El Sr. Rector considera que el análisis de la Facultad y de los organismos centrales ha sido bastante expedito y felicita a la Decana Dra. Sepúlveda porque se ha reaccionado de manera muy oportuna y con mucho fundamento frente a una situación compleja relacionada con el ejercicio profesional de los Tecnólogos Médicos formados en esta Universidad. Enfatiza que el cambio en la denominación también entraña la exigencia de tomar ciertas asignaturas a quienes están en proceso de formación, ya se han recibido o desean revalidar estudios si han obtenido títulos en el extranjero.

El Sr. Rector somete la propuesta a aprobación. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 16

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006, Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente por el cambio de denominación de la Mención *Oftalmología*, por la de *Oftalmología y Optometría* de la carrera de Tecnología Médica, que imparte la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector felicita a la Decana Sra. Sepúlveda y agradece a la Sra. Prorectora, al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos y a la Sra. Directora de Pregrado por la expedición del trabajo.

8. Designación de integrantes del “Grupo de Trabajo Consejo-Senado-Rectoría”, conforme al Acuerdo de la Comisión Mixta Consejo Universitario / Senado Universitario, Proyecto de Presupuesto Fondo General 2011.

El Sr. Rector señala que, como informó en el punto Cuenta, los representantes del Senado Universitario en la Comisión Mixta manifestaron, en lo que respecta a la Distribución del Aporte Institucional, que era fundamental que el presupuesto se oriente hacia la búsqueda de mecanismos que permitan una mayor equidad entre las diferentes unidades académicas, atendiendo la naturaleza de sus quehaceres, ya que no todas están en condiciones de realizar servicios que permitan suplementar sus presupuestos locales. Este principio de equidad, en opinión del Senado Universitario, estaría claramente definido en el PDI, en su punto 7.10 letras A y D, donde se plantea establecer un nuevo esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad.

Recuerda que, en la práctica, la Universidad ha tenido un cambio en los criterios históricos de distribución presupuestaria por cuanto, a partir del 2009, este Consejo aprobó entregar 550 millones de pesos anuales para el Proyecto Juan Gómez Millas por un período de 10 años, lo que se relaciona directamente con las Facultades de Filosofía y Humanidades, Ciencias Sociales y Artes, y el ICEI, que son especialmente las unidades que se considera han sido afectadas por los criterios históricos. Esto implica asignar 5.500 millones de pesos para un lapso de 10 años, a lo que debe agregarse el aporte de 25 mil millones de pesos que la Universidad de Chile consiguió de parte del Estado para esas mismas unidades para un período de 5 años. Vale decir, en la práctica, recibirán, a través de este proyecto, 40 mil millones de pesos en un período de 5 a 10 años lo que es mayor que cualquier otro ajuste presupuestario a las unidades en la Universidad de Chile en las últimas décadas. Sin embargo, es necesario avanzar en la dirección de mejorar los mecanismos de asignación presupuestaria al interior de la Corporación y, por eso, la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario acordó restablecer, a contar del mes de marzo del año en curso, el “Grupo de Trabajo Consejo Universitario-Senado Universitario-Rectoría”, con el objeto de consensuar y proponer a los Órganos Superiores de la Universidad, criterios para la elaboración del Presupuesto Universitario, como asimismo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

construir criterios para eventualmente modificar la distribución histórica del Aporte Institucional a los Organismo siguiendo los planteamientos previamente consensuados en el documento "*Propuestas de Políticas Presupuestarias Universidad de Chile*", del mes de noviembre de 2009.

Recuerda que el Estatuto establece que debe existir un reglamento de presupuesto, el que corresponde sea elaborado por el Senado Universitario. La idea es que este Grupo de Trabajo avance en la elaboración de los criterios de ese reglamento, que es de procedimiento, pero no puede abordar aspectos ejecutivos que son de competencia de este Consejo Universitario. Este Grupo estará integrado, además de 4 representantes del Consejo Universitario, por 4 representantes del Senado Universitario y representantes de Rectoría, en un número máximo de 4.

En virtud de lo anterior, estima pertinente que los integrantes de esta Comisión representen distintas realidades de esta Universidad y propone que integren la mencionada Comisión, como representantes del Consejo Universitario, los Decanos/as Sr. Santiago Urcelay, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias; Sra. María Eugenia Góngora, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Sr. Francisco Brieva, de la Facultad de Ciencias. Físicas y Matemáticas y Sra. Cecilia Sepúlveda, de la Facultad de Medicina.

Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 17

En concordancia con los Acuerdos adoptado en la sesión del martes 25 de enero del año en curso por la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, constituida en cumplimiento de lo dispuesto en la letra c) del artículo 25 del DFL N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda designar a los siguientes Decanos:

- Sr. Santiago Urcelay, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias;
- Sra. María Eugenia Góngora, de la Facultad de Filosofía y Humanidades;
- Sr. Francisco Brieva, de la Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas y
- Sra. Cecilia Sepúlveda, de la Facultad de Medicina,

como sus representantes ante el "Grupo de Trabajo Consejo Universitario-Senado Universitario-Rectoría" que se acordó restablecer a partir del mes de marzo en curso, con el objeto de consensuar y recomendar a los Órganos Superiores de la Universidad, criterios para la elaboración del Presupuesto Universitario, como asimismo construir criterios para eventualmente modificar la distribución histórica del Aporte Institucional a los Organismo





siguiendo los planteamientos previamente consensuados en el documento *Propuestas de Políticas Presupuestarias Universidad de Chile*, del mes de noviembre de 2009. Dicho Grupo de Trabajo estará integrado, además, por 4 representantes del Senado Universitario y representantes de Rectoría, en un número máximo de 4.

9. Varios

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Brieva consulta sobre la autorización de la Ley de Presupuesto 2011 que permite a las universidades endeudarse para inversiones en infraestructura. Pregunta si hay información al respecto, porque no se han recibido señales sobre la manera de efectuar las presentaciones de proyectos. Consulta, además, sobre la eventual reestructuración del Servicio Médico y Dental de Alumnos SEMDA, porque hay bastante inquietud en los lugares donde hay consultorios, como es el caso de su Facultad. Añade que este es un tema que nunca ha pasado por este Consejo y desea conocer qué ocurre efectivamente.

El Sr. Rector se refiere a la primera consulta señalando que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional está preparando una propuesta para constituir un grupo de trabajo que se ocupe en el corto plazo de definir cuáles van a ser los criterios para ese endeudamiento, porque el Consejo Universitario tendrá que trabajar sobre ellos y también el Senado Universitario dado que, estatutariamente, se requiere la intervención de ambos órganos colegiados. Con relación al segundo tema planteado por el Decano Sr. Brieva, plantea que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, la de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Dirección de Bienestar Estudiantil están trabajando en un proyecto, con participación estudiantil y, cuando ya esté maduro, se presentará al Consejo y se invitará a la Dra. Marisol Prado para que informe con más detalle.

El Vicerrector Sr. Ayala agrega que, efectivamente, ha habido rumores en la Universidad con respecto a este proyecto de cambios en la organización del SEMDA. El Convenio de Desempeño ha mostrado que hay falencias muy grandes en ese programa en la actualidad, porque son pocos los estudiantes que participan de sus beneficios, ya que la atención es escasa; hay también problemas complejos de gestión, porque se consumen muchos recursos y no está organizado el servicio para resolver las demandas básicas de los alumnos produciéndose situaciones realmente dramáticas. Hay severos problemas en las instalaciones, las que están subutilizadas y son de muy mala calidad. El proyecto sobre el que se está trabajando ya ha terminado su etapa de diagnóstico y se ha planteado la propuesta de echar a andar un programa de salud para los estudiantes de otro nivel, tomando en cuenta las características de la población estudiantil, determinando cuáles son los planes de salud que tienen, el grupo etario que corresponde, el tipo más frecuente de consultas. La idea es que el Hospital Clínico de la Universidad de Chile se haga cargo de ese programa y ofrezca una cobertura real a los casi 32 mil estudiantes, entre pre y postgrado, de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

esta Universidad. Se está estudiando el tema del financiamiento. El Fondo General dispone de unos 100 millones de pesos que asigna al SEMDA para que haga frente a las prestaciones de aquellos estudiantes que no tienen ningún tipo de programa de respaldo en salud, ya que hay que evitar que una buena oferta de programas de salud a través del Hospital se vaya a desfinanciar. Agrega que ha acordado con el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos que, apenas esté clara la propuesta, se discuta y socialice. Subraya que el único objetivo es que exista un mejor programa de atención de salud para los alumnos.

El Sr. Rector agrega que la Dra. Marisol Prado ha estado trabajando intensamente en este proyecto y tiene entendido que incluso tuvo una reunión con el Pleno de la FECH.

La Srta. Presidenta de la FECH aclara que el proyecto -aún no escrito- ha avanzado sin propuestas de los estudiantes. Manifiesta que solicitaron que la Dra. Prado asistiera al Pleno para conocer el proyecto y tuvieron una reunión donde pudieron hacer algunas consultas y observaciones. Sin embargo, paralelamente, hubo reuniones en que se planteó la poca claridad que existía respecto a este proyecto en el SEMDA en que participaron algunos senadores universitarios y representantes de la FENAFUCH a las que ella asistió. Hubo muchas inquietudes respecto a cómo se harían efectivas las garantías señaladas respecto a la cobertura, a la situación de los funcionarios, etcétera. Se acordó redactar una carta solicitando a la Dra. Prado una reunión con todos los actores y se espera que ello ocurra durante esta semana. Hay acuerdo en los objetivos generales, pero consideran que se ha avanzado con cierta falta de transparencia.

El Sr. Rector cree que este es un tema muy delicado e importante que exige actuar con mucha prudencia y transparencia, porque hoy se cuenta con un sistema que, a pesar de sus falencias, funciona. Se busca mejorar la atención para los estudiantes, y eso debe ser debidamente consensuado.

El Vicerrector Sr. Aceituno cree que se está produciendo lo que típicamente ocurre cuando la Universidad decide abordar un problema y hacer un cambio. Ha participado en varias reuniones y siempre ha estado la opción de que el proceso no llegue a buen término, porque las condiciones en que se pensó inicialmente no eran factibles. Es un proceso de evaluación que, a su juicio, se ha extendido más de la cuenta. Es casi imposible que no se genere ruido en el sistema cuando uno hace un cambio como este. Mientras se está en etapa de evaluación hay que ponderar todos los factores y eso debió haber terminado en enero; cada día que pase sin que se concluya esa etapa será perjudicial. Por eso habrá que apresurarse para sacar una propuesta que sea sometida a análisis a la brevedad posible.

El Decano Sr. González informa que la ONU y la FAO decidieron que este año 2011 sería declarado el "Año Internacional del Bosque", lo que ha traído consigo la organización, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal, su Facultad y el Instituto Forestal, de una serie de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

eventos que comenzarán a fines de abril, principios de mayo. En la página web de la Facultad se dará cuenta de todos los eventos que se irán sucediendo.

El Sr. Rector felicita al Decano Sr. González y a su Facultad por estas iniciativas.

El representante de la FENAFUCH, Sr. Abarca, desea referirse al tema SEMDA. Plantea que, si se trata de un proceso de evaluación para determinar si es posible implementar un cambio en la organización del servicio, no resulta coherente que las contrataciones de los funcionarios se estén renovando mes a mes. Esto ha generado, lógicamente, una gran incertidumbre e inquietud entre los funcionarios. Agrega que la FENAFUCH está comprometida con la Dra. Prado respecto a colaborar con ella en su proyecto de mejoramiento del servicio de atención de salud para los estudiantes, pero hay aspectos que deben ser claros para quienes participan. Nadie puede oponerse a un plan de mejoramiento en función de cuestiones reivindicativas, pero esos aspectos no pueden quedar fuera de la mesa de discusión. Si, eventualmente, la implementación de este proyecto implica desvinculación de funcionarios, habrá que conversarlo con franqueza y muy claramente, abordándose en conjunto, pues son temas relevantes. Es una preocupación real que exista la posibilidad de quedar cesante cuando el contrato se hace por un mes. Tiene plena confianza, porque ha conversado con el Vicerrector Sr. Aceituno, en que el tema se puede abordar en conjunto con la Dra. Prado y las demás autoridades.

El Decano Sr. Cifuentes informa que, a partir de ayer, la Facultad de Ciencias tomó la decisión de dar a conocer su quehacer y logros, no sólo dentro de la Universidad y a la comunidad científica, sino a todo el país. Para ello, se ha estado trabajando en la creación de microprogramas de televisión –cápsulas informativas de 2 minutos- que, desde ayer se transmiten por Canal 13 cable, tres veces al día, en horarios de 10.00 hrs, 17:00 hrs. y 21 hrs. Describe el formato del programa y explica que se abordarán distintos temas en un lenguaje de fácil comprensión para la comunidad. Agrega que está en la página web de la Universidad e invita a todos a verlo.

El Sr. Rector felicita a la Facultad y a todas las personas que están trabajando en esta iniciativa tan interesante y novedosa, que podría ser emulada por otras unidades académicas. Sugiere abordar el tema nuclear, porque en el contexto actual es muy relevante.

El Decano Sr. Cifuentes señala que está incluido entre los temas.

La Presidenta de la FECH consulta qué va a pasar con el terreno de La Reina, porque hay preocupación entre los alumnos y los funcionarios. Recuerda que se firmó un protocolo en el contexto del Proyecto Juan Gómez Millas, en el que se acordó que en la venta de ese terreno, ante igualdad de oferentes, se iba a priorizar a la oferta de organismos públicos. Pregunta si habrá voluntad de trabajar con el Serviu, por ejemplo, porque hay alrededor de 1000 familias, entre las que hay estudiantes y funcionarios de esta Corporación, que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

están demandando la construcción de viviendas sociales en ese terreno y hay incertidumbre sobre las bases de licitación y el avalúo del metro cuadrado.

El Sr. Rector recuerda que el Acuerdo sobre el terreno de la Reina se relaciona con la reconversión de activos con el objeto de que los recursos que se obtengan contribuyan al financiamiento del Proyecto Juan Gómez Millas. Añade que también se convino que, a igualdad de ofertas, se prefiera a un organismo público, en caso de que se presenten cuando se realice la licitación pública. Agrega que, hasta el momento, la Universidad no ha necesitado vender La Reina y están a la espera de que se produzca una situación favorable, por cuanto lo que interesa a la Universidad es que el precio sea lo más alto posible, porque esa reconversión de activo beneficiará a las unidades académicas del Campus Juan Gómez Millas y jamás se pensó que ese terreno se enajenara con fines sociales. Complementa esta información señalando que también este tema se relaciona con la reubicación del CENMA y se está conversando con el Ministerio de Medioambiente para saber cuál es la relación que se proyecta que la Universidad de Chile tenga con el CENMA. Este organismo se creó con un convenio entre el gobierno de Chile y el del Japón, en el que participa esta Corporación. Hoy las condiciones institucionales están cambiando porque después que, durante años, el CENMA recibió un fuerte apoyo de CONAMA, eso se suspendió y tuvo que transformarse en un generador de sus propios recursos. Agrega que, hace un par de años, el Estado volvió a aportar alrededor de 1.600 millones de pesos para su funcionamiento, en su rol de organismo de referencia, pero actualmente está siendo cuestionada su continuidad y la Universidad debe decidir si continuará participando o no. Por lo tanto, cuando toda esta situación general se resuelva, la Universidad de Chile llamará a licitación pública a organismos públicos y privados. Reitera que, en caso de que haya igualdad de ofertas entre organismos públicos y privados, se preferirá el público.

La Presidenta de la FECH cree que es ingenuo pensar que pueda existir una igualdad de oferta entre un organismo público y uno privado, porque cree que siempre la superará el organismo privado. Respecto al tema de aranceles, desea ratificar en esta instancia el Acuerdo que se logró hace un tiempo respecto a la comisión de trabajo que iba a hacer una evaluación de los quintiles, la posibilidad de indexar el IRSP al AFD y, además, el tema que instaló el Vicerrector Sr. Ayala respecto a la desburocratización de la Universidad. Solicita incorporar en esta Comisión a los funcionarios por ser este tema transversal.

El Sr. Rector señala que, por tratarse de un grupo que está haciendo una evaluación, no hay inconveniente en que se invite a participar a representantes de los funcionarios. Eso se relaciona con que, en el Protocolo del Presupuesto Nacional 2011 que firmó el Gobierno, debe presentarse al Congreso durante este año un proyecto de ley cuyo objetivo sea desburocratizar las universidades estatales, pero se señala en el mismo Protocolo, que ello está sujeto a una modificación en los gobiernos corporativos. Señala que no sabe de qué se trata lo segundo. Lo que se ha estado identificando actualmente es qué tipo de trabas burocráticas se podría pedir que se modificaran o eliminaran.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Abarca recuerda que, cuando este tema se vio en otra sesión del Consejo, solicitó que se permitiera la participación de los funcionarios por ser un tema transversal y, en esa oportunidad, el Sr. Rector se avino a esa solicitud, pero en los hechos esa invitación no se ha materializado.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que conversó con la Presidenta de la FECH y quedó claro que son dos temas diferentes, uno atañe exclusivamente al estamento estudiantil, como el de la evaluación de los quintiles y el financiamiento de las ayudas estudiantiles, la redefinición que se exige al Gobierno que se haga lo más pronto posible de los aranceles de referencia; y el otro tema, la desburocratización, tiene que ver con el mejoramiento de gestión institucional, que es un aspecto que se está volcando en el convenio de desempeño sobre mejoramiento de gestión para mostrar que la Universidad está confinada dentro de un sistema que la asimila a un servicio público, pero que, por otro lado, la obliga a autofinanciarse. Propuso a la FECH que en abril se comenzara el trabajo sobre los temas vinculados al AFD, a los aranceles de referencia, a la redefinición de los quintiles, que son temas muy relevantes para el año que viene.

La Presidenta de la FECH concuerda con que son distintos temas y señala que en el de la desburocratización debieran participar los funcionarios.

El Sr. Rector reafirma que así será. Añade que desea manifestar que esta Rectoría continuará haciendo todos los esfuerzos en todos los ámbitos, incluso el judicial, para preservar la autonomía de la Universidad de Chile como organismo estatal, pero al mismo tiempo con la autonomía que le dan sus Estatutos. Esta Universidad no es un servicio público con función administrativa sino que su función es académica, de investigación y educación. Un servicio público tiene un presupuesto dado por el Estado y debe hacer uso de él de acuerdo a los instrumentos legales de esos recursos, mientras esta Corporación debe generar el 90% de su presupuesto, ya que el Estado no aporta más que el 10%, por lo que resulta absurdo que se lo equipare a un servicio público cualquiera. Por lo tanto, la Universidad de Chile luchará, como lo ha hecho siempre, para preservar su autonomía.

El Decano Sr. Urcelay informa que este año se cumplen 250 años de la formación superior de la Medicina Veterinaria en el mundo. Su Facultad se ha incorporado a una serie de actividades con motivo de esta celebración sobre las que se dará cuenta en su página web.

La Profesora Araya comenta que la encuesta nacional produjo cifras preocupantes en el país respecto a la obesidad, el tabaquismo y otros males que tiene en este momento la salud de los chilenos. Agrega que el INTA hace investigaciones en este ámbito desde hace mucho tiempo y los ha dado a conocer, pero ahora que se están desarrollando políticas públicas en esta materia y se han estado recopilando una serie de materiales y conversando con las autoridades de salud y se han planificado una serie de actividades. Puntualiza que esto responde a una nueva visión que se está dando al problema tanto en Estados Unidos como en Europa en cuanto a modificar hábitos mejorando la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

oferta de alimentos y ello implica recurrir a la responsabilidad social empresarial. Destaca la tarea que hace el INTA respecto a poner en el tapete lo que significa la buena salud y la buena nutrición.

El Sr. Rector manifiesta que ha visto en los medios de comunicación que se destaca la tarea del INTA, pero lo que no se ha destacado es que se trata de un Instituto de la Universidad de Chile.

La Profesora Araya concuerda con el Sr. Rector enfatizando que el punto ha sido tenido en cuenta, pero muchas veces no ha sido recogido por los medios. Se continuará trabajando en esa dirección.

El Sr. Rector felicita al Decano Sr. Gamonal, y a través de él a toda su Facultad, por haber celebrado los 100 años de la Escuela Dental. Ha sido informado que hubo una hermosa celebración, porque cuando ella se hizo estaba fuera del país.

Con relación a otro tema, recuerda a los Directores y Directoras de Institutos que el artículo 1° Transitorio del Reglamento General de Institutos, aprobado por el Senado Universitario, dice: "*Todos los Institutos dependientes de Rectoría que existen a la entrada en vigencia del presente reglamento, tendrán un plazo de seis meses para ajustar su funcionamiento a las normas dispuestas precedentemente.*"

En caso de que se requieran cambios de estructuras universitarias, dicho plazo será de cuatro años, el cual podrá prorrogarse por una sola vez, por el mismo período, a propuesta del Rector y con acuerdo del Senado Universitario"

El Sr. Rector agrega que el Sr. Director Jurídico enviará una nota a los Directores/as de Institutos pidiéndoles un informe del estado de avance de la puesta en práctica del reglamento, porque el Senado Universitario ya está preguntando qué ha ocurrido con la implementación de esta nueva normativa.

El Sr. Director Jurídico agrega que el Senado Universitario ha enviado requerimientos sobre el cumplimiento de algunas normas aprobadas por el Senado y que se encuentran vigentes, entre ellas el relativo al de los Institutos. Aprovecha de recordar que también se aprobó una modificación sobre los Centros, que estableció que todos los Centros actualmente existentes tienen carácter temporal y dio un plazo de 180 días para que las Facultades decidieran cuál de ellos tendrían carácter de permanentes, decisión que debe ser sometida a consideración del Consejo Universitario para su aprobación. Explica que la mayor diferencia entre un Centro permanente y uno temporal es que sólo los Directores de los Centros permanentes forman parte del Consejo de Facultad. A mediados de abril vence el plazo de 180 días, por lo que solicita a los Sres./as. Decanos/as que estudien la situación y determinen cuáles Centros propondrán al Consejo Universitario como Centros permanentes, porque los que no sean propuestos serán considerados temporales según la disposición aprobada por el Senado Universitario. Hace presente que también ha habido una serie de modificaciones





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

reglamentarias sobre las que la Contraloría Universitaria interna ha informado regularmente, a través de las actualizaciones de la Recopilación de Leyes y Reglamentos. Le parece muy necesario que todas las autoridades conozcan estas materias e invita a revisar la Recopilación. Añade que también está corriendo el plazo de tres años que tienen las Facultades para adecuar su estructura al nuevo Reglamento General de Facultades, especialmente el tema del núcleo mínimo de académicos para formar los Departamentos. Los Institutos tienen un plazo de cuatro años para ello y debe recordarse que el Senado aprobó que las Escuelas de Pregrado sólo pueden depender de una Facultad, no de un Instituto. Hay también una modificación en el Reglamento conducente a los Grados de Magister y Doctorado que establece que los aranceles deben ser, además, sometidos a la aprobación del Consejo Universitario. Recalca la necesidad de revisar la normativa universitaria cuyas modificaciones son distribuidas por los conductos regulares que tiene la Universidad para ello.

El Sr. Rector señala que en las Facultades e Institutos, en distintos grados, se han ido desarrollado miradas de Facultad, PDI locales, que tienen en común proyectar la unidad a futuro a la luz del PDI institucional. Con el fin de informar oportunamente al Senado Universitario, solicita a los Sres. Decanos/as y Directores/as que hagan llegar a Rectoría un informe breve -no más de una página- para el mediodía del lunes 28 del mes en curso sobre lo que están llevando a cabo en este ámbito, indicando los objetivos, cómo se ha ido procesando, quiénes están participando, qué se espera y cuál es el cronograma hacia adelante. El Senado está observando el desarrollo de las políticas que ha ido estableciendo y le corresponde como Rector informar al respecto.

El Vicerrector Sr. Ayala se refiere al informe del proceso de acreditación institucional señalando que no se han podido conocer los planes de desarrollo, precisamente, y desea agregar que debe contarse con esa información a la brevedad, por lo que ruega que se remita.

Se levanta la sesión a las 11:15 hrs.



ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

